



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**UNIVERSIDAD EUROPEA DE
CANARIAS
TODOS LOS CENTROS**

Versión 01

Abril, 2013

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad Europea de Canarias
Centros	Todos los centros
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES
<p>Para la realización del presente informe, el Comité Permanente de Evaluación del programa AUDIT ha seguido fielmente la metodología propuesta en la <i>Guía de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Formación Universitaria</i>, disponible en la página web de ANECA. Las tareas se han realizado de forma colegiada, con la participación activa de todos los miembros del Comité, habiéndose consensuado todas las evaluaciones individuales previas de cada directriz del Programa, así como la conclusión y contenidos del informe preliminar de evaluación del SGIC.</p> <p>Se considera que el presente informe responde a todas las cuestiones planteadas en el Anexo II (Protocolo de Evaluación del Diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros) de manera analítica. Se ha redactado ajustándose a la documentación disponible, ciñéndose a las cuestiones planteadas y añadiendo cuanta información aclaratoria ha sido considerada como necesaria, si bien se detectan algunos aspectos que claramente se deben mejorar.</p>

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Con el objetivo de elaborar el diseño del Sistema de Garantía de Calidad basado en el programa AUDIT, la Universidad Europea de Canarias presenta como documentación a analizar:

- Manual de Garantía Interna de Calidad
- Manual de Procedimientos de Garantía Interna de Calidad

Esta documentación es común para los tres centros que integran dicha Universidad (Fac. de Ciencias Sociales, Escuela de Arquitectura y Facultad de Ciencias de la Salud).

Analizada la documentación aportada, se comprueba que el diseño del sistema es coherente con las características de los distintos centros de la Universidad Europea de Canarias y satisfacen los requisitos que, para las correspondientes directrices, establece el programa AUDIT de forma que cada Centro puede particularizar la documentación aportada a sus características propias.

Los puntos fuertes, débiles y las propuestas de mejora se ajustan tanto a la documentación del SGIC remitida por la Universidad, como a los objetivos de este Programa.

Se valora positivamente el trabajo realizado para el desarrollo del SGIC de la Universidad Europea de Canarias. Así, se puede afirmar que se trata de un sistema integrado y completo, que da respuesta a las directrices del programa.

Así, una vez examinada la documentación aportada por dicha Universidad, y en función de todo lo dicho anteriormente, la Comisión de Certificación de evaluación de los proyectos presentados en el marco del programa AUDIT, considera emitir una

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

Recomendando sean resueltas las propuestas descritas detalladamente en apartados posteriores de este informe, como paso previo a su implantación.

FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la Universidad Europea de Canarias presenta, a juicio del Comité de Evaluación, las siguientes fortalezas:

1. Los aspectos puramente formales de presentación, ordenamiento y accesibilidad de la documentación (ordenada y completa). El sistema da respuesta de manera satisfactoria a los requisitos de las directrices de AUDIT.
2. La existencia de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.
3. La existencia de una serie de órganos con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
4. La presencia de mecanismos que permitan obtener información sobre las necesidades de los distintos grupos de interés en relación con las diferentes directrices que conforman el programa AUDIT.
5. Los sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
6. La política relacionada con la gestión y la mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios.
7. La política relacionada con la gestión y la mejora de la calidad del personal de administración y servicios.

DEBILIDADES

Una vez evaluado, el SGIC de la Universidad Europea de Canarias presenta, a juicio del Comité de Evaluación, las siguientes debilidades:

1. El Comité de Garantía de Calidad no incorpora la participación de todos los grupos de interés, especialmente PDI, PAS.
2. La falta de concreción de los mecanismos que permitan la rendición de cuentas en relación a las diferentes directrices de AUDIT.
3. Los mecanismos que hacen posible el seguimiento, la revisión y la implantación de mejoras en relación a los diferentes procedimientos diseñados.

PROPUESTAS DE MEJORA

Teniendo en cuenta la valoración global otorgada al SGIC, este Comité propone una serie de aspectos de mejora, a título de recomendaciones.

Modificaciones recomendadas

1. Incorporar en el Comité de Garantía de Calidad la participación de representantes del PDI y del PAS, así como de otros grupos de interés, especialmente externos, aunque estos sean de manera no permanente.
2. Especificar más claramente cuáles son los mecanismos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de los diferentes procesos contemplados definiendo qué, cómo y a quién vamos a informar.
3. Revisar y especificar más claramente los procedimientos relacionados con el seguimiento, la revisión y la implantación de mejoras en relación a todas las directrices del programa AUDIT.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.